



Jaime Guzmán Errázuriz



Máximo Pacheco Gómez

Opiniones sobre un Documento Episcopal

■ Jaime Guzmán Errázuriz y Máximo Pacheco Gómez manifestaron su acuerdo con los conceptos contenidos en un trabajo elaborado por obispos católicos

El documento dirigido por los obispos a los católicos referido a la misión de la Iglesia ha sido acogido "con interés" y "gratamente" por los diversos sectores de laicos. "El Mercurio" quiso conocer las reacciones de personas representativas de distintas corrientes de pensamiento, recogiendo una aceptación amplia para el documento.

Jaime Guzmán, abogado y profesor universitario, señaló que el documento "me parece equilibrado y esperanzador".

"Desearía destacar el valor de que se reconozca el derecho de los laicos católicos a asumir posturas políticas diversas, en lo ideológico y en lo contingente, en cuanto ellas no contradigan el contenido de la doctrina católica. Creo que el hecho de que los obispos señalen que su misión es iluminar toda la vida humana y social, pero no comprometerse con ninguna de esas opciones específicas en las cuales los católicos tengamos legítimo derecho a pensar distinto, abre muchas esperanzas hacia el futuro".

"Me cuento entre los católicos que hemos discrepado públicamente de muchos pronunciamientos episcopales. Esa actitud jamás ha estado inspirada en la pretensión de negar al Magisterio Eclesiástico su competencia sobre aspectos político-sociales, en la medida en que éstos comprometen principios de fe o moral cristiana. Con dichas críticas y discrepancias hacia la jerarquía eclesiológica, hemos procurado defender la libertad de conciencia de los católicos ante ciertos pronunciamientos episcopales que la han violentado al asumir posturas políticas específicas en materia donde los católicos podemos legítimamente discrepar, sin lesionar la doctrina cristiana".

"De ahí que los conceptos de este reciente documento al respecto, me parecen muy positivos para que todos los católicos clarifiquemos criterios hacia adelante, cada cual desde su posición, pero con el espíritu de unidad y libertad que la reciente carta episcopal felizmente subraya", añadió.

El ex Ministro de Educación, abogado y catedrático universitario, Máximo Pacheco, opinó, por su parte, que:

"La Carta del Comité Permanente del Episcopado a los Católicos de Chile titulada "Caminar juntos en la Iglesia", me parece profunda, clara y muy oportuna. El Episcopado nos recuerda que la vida de la Iglesia está relacionada con el acontecer histórico y que ella no puede abstraer su ministerio de lo que sucede en la sociedad y en la cultura.

"La Iglesia se refiere también a los problemas que ella tiene en su interior, como ser hermanos que abandonan la iglesia, reducción de la fe a la acción política, católicos disidentes, y la así llamada "iglesia popular".

"A la Iglesia le preocupa también una cierta politización indebida de la fe que

creo observar en diversos grupos de católicos y también está preocupada por el desprestigio que algunos hacen de la política que, en concepto de la Iglesia, es preocupación por el bien común y la acción en favor de la justicia, es decir, la política, es una realidad necesaria en toda sociedad. Más aún, constituye una forma eximia de la caridad. En este sentido, las palabras de la Iglesia son casi las mismas que empleó Santo Tomás de Aquino".

"La Iglesia nos expresa que el espíritu del Señor la llama en estos hechos a romper en nuestro egoísmo de grupo, anular nuestra seguridad de soberbia y a ponernos a la escucha de los hermanos, compartiendo, de alguna manera, su experiencia de vida para buscar humildemente juntos la verdad que siempre supera mi pequeña y tu pequeña verdad".

GOBIERNO

Fuentes gubernativas, consultadas por "El Mercurio" sobre el documento emitido por el Comité Permanente del Episcopado a los católicos chilenos, declinaron emitir algún tipo de comentarios.

Precisaron que para las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica existe un coordinador, encargado justamente de ocuparse, entre otras, de estas materias.

Asimismo, otros personeros a quienes nuestro diario solicitó su opinión, contestaron que preferían abstenerse por ahora, hasta no conocer el texto en su totalidad.

En Managua

Reunión de La FAO

La Decimoséptima Conferencia Regional de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se realizará entre el 30 de agosto y el 10 de septiembre en Managua, ocasión en que se reunirán los Ministros de Agricultura de treinta países de América latina y el Caribe.

La información fue entregada por el ingeniero Mario Jalil, subdirector general y representante regional de la FAO en América latina.

Se espera que asistan a esta reunión, que se celebra cada dos años en un país diferente, más de 250 personeros entre ministros, diplomáticos, ejecutivos y expertos de los gobiernos, representantes de organismos internacionales acreditados, y de instituciones no gubernamentales.

Cambios en Tributación Pide SÍDECO

■ Carta a Cámara Nacional de Comercio

Un estudio para que se deroguen disposiciones tributarias que afectan al sector, solicitó la Asociación Gremial Nacional de Dueños de Establecimientos Comerciales (SIDECO), al presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Luis Correa Prieto.

A través de una carta enviada al máximo dirigente del sector, SIDECO señala que el anticipo de pago del Impuesto Global Complementario, programado para los meses de agosto, octubre y diciembre de este año "es desproporcionado e injusto y jurídicamente, conforme al artículo 80 de la Constitución Política del Estado, sería inconstitucional".

Expresa, además, que la demora en la devolución de los pagos provisionales depositados en el año 1981, ha creado serios problemas a muchos contribuyentes y que no se ha fijado fecha para su devolución.

Solicita que se suspendan las ejecuciones, embargos, retiro de especies y remates notificados a los contribuyentes que deben impuestos.

También hace presente que el contribuyente que no está en situación momentánea de efectuar un pago de impuesto, no puede hacer sólo la declaración de tributos, con lo que incurre en dos infracciones, la no declaración oportuna, sancionada con un 20 por ciento del impuesto; y el no pago oportuno, otro 20 por ciento.

Fijó M. de Educación:

Requisitos Para Crear Nuevas Carreras

Un mínimo de cuatro semestres de estudio y que coloque a las personas egresadas dentro de algún nivel de la pirámide ocupacional son los principales requisitos que fijó el Ministerio de Educación para la creación de nuevas carreras en institutos profesionales y centros de formación técnica.

Fuentes de dicha Secretaría de Estado indicaron que esas exigencias son las básicas y de acuerdo al nivel del plantel mayores son ellas.

En cuanto a la ubicación de los egresados en la pirámide ocupacional, explicaron que ello obedece a que éstos puedan desarrollarse ya sea en un nivel ejecutivo, técnico, de mandos medios y operario.

"Las carreras deben tener un diseño que responda a un objetivo preciso", manifestaron.

Consultadas en cuanto a la formación de mayordomos de edificios, señalaron que eso no resiste un análisis académico, pues cualquier persona egresada de 4.0 año de enseñanza media estaría en condiciones de hacerlo. Citaron como otros ejemplos de esta naturaleza los corredores de propiedades y de la bolsa, como también las azafatas. "Estas profesiones no alcanzan un nivel técnico", dijeron.

No sólo es cosa de vida o muerte:

La velocidad excesiva también tiene puntos intermedios.

Como éste:



Cuidese. Queremos que usted viva.

Queremos que usted viva.

ALIDAD DE ÑUÑO A STA PUBLICA

Contratación de un Servicio Técnico para máquinas de escribir, calculadoras y su-

el 19 de Julio de 1982 en el Departamento Manuel de Salas N° 451, 2° piso.

1.500 (un mil quinientos pesos).

1982, a las 10 horas.

Luis Navarrete Carvacho
ALCALDE

ICA QUIEBRAS LIMITADA

ota de contado: 40% del precio

o: Deberá cancelarse en no más de tres semestrales, iguales y sucesivas, pagando 14% de interés anual.

recibirán hasta las 17.00 horas del día 19 de Julio de 1982, en las Oficinas del ICA, N° 626, 7° piso, Santiago, las mismas fechas y a continuación de las mismas serán abiertas en un sólo acto de los interesados que con-

ses y antecedentes se encuentran en los interesados, en la diligencia.

\$ 4.000 IVA INCLUIDO.



Compañía de Teléfonos de Chile S.A.

Inscripción y Reinscripción Registro de Proveedores

Llácese a inscripción y reinscripción general del Registro de Proveedores, en los siguientes rubros:

- 1.- Artículos de librería, papeles en general.
- 2.- Imprenta (tipografía y offset).
- 3.- Formularios continuos.
- 4.- Material para computación.
- 5.- Sobres de papel en general.
- 6.- Ferretería (herramientas).
- 7.- Maestranza y fundición.
- 8.- Mecánica de precisión.
- 9.- Piezas y partes en material plástico.
- 10.- Alambres y Cables de acero.
- 11.- Alambres y Cables telefónicos.
- 12.- Materiales eléctricos en general.
- 13.- Artículos de cuero.
- 14.- Artículos de goma.
- 15.- Artículos de polietileno.
- 16.- Aisladores de vidrio.
- 17.- Artículos de seguridad industrial.
- 18.- Ropa y calzado de trabajo.
- 19.- Carpintería y artículos de madera.
- 20.- Instrumentos de medición.
- 21.- Soldaduras y artículos de plomo.
- 22.- Pernos, tuercas y otros.
- 23.- Postes, crucetas en madera.
- 24.- Baterías.
- 25.- Equipos y repuestos telefónicos.

Los proveedores interesados deberán enviar los antecedentes a Bandera N° 577, 2° Piso. Sólo se aceptarán solicitudes de fabricantes o representantes directos de fábrica.

Los proveedores que mantienen registros vigentes y actualizados se les considerará automáticamente reinscritos.